

# EL SIMBOLISMO

ÓRGANO DE LA MASONERÍA SIMB.

DEL GR.: OR.: NACIONAL DE ESPAÑA.

DIRECCION Y ADMINISTRACION—ESPÍRITU SANTO, 97 Y 99

PUBLICACION DECENAL.

Los dias 1, 10 y 20 de cada mes.  
Inserciones particulares para las Logias,  
suscritas, á 10 céntimos linea.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, un mes, UNA peseta.  
Provincias, 4 pesetas el trimestre.  
Ultramar y Extranjero, 6 ptas. trimestre

## SECCION DOCTRINAL

### AL «CADIZ MASÓNICO»

Siempre deferentes con nuestros hh.:, sin que en el caso presente faltemos al propósito de no entablar polémicas, ni crear antagonismos personales en el seno de nuestra institucion, vamos á satisfacer con gusto la natural curiosidad de nuestro estimado colega y cofrade *Cádiz Masónico* respecto á la duda que parece tener sobre nuestra representacion dentro del Gr.: Or.: Nacional de España, á la vez que contestamos á los sueltos que nos dedica.

Confirmado y ratificado el pacto de union entre la Soberana Gr.: Log.: Simb.: del Gr.: Or.: de España y el Supremo Consejo del Nacional, por acuerdo de la Asamblea de 5 de Abril último, se aprobó, entre otras, la base 3.<sup>a</sup> que concede la autonomia del simbolismo con el derecho de organizarse y regirse dentro de las prescripciones de su ley constitutiva.

Masones de historia, consecuentes con los principios y doctrinas que han sustentado siempre dentro de la Masonería, autorizaron con su voto la creacion de una Junta Organizadora, compuesta de once Ill.: hh.: de reconocida fé y entusiasmo por la Orden, que consultasen á las Llog.: su opinion al objeto de ejercer los derechos que al simbolismo concede la dicha base aprobada.

Se hacia necesario poner en práctica lo que desgraciadamente para la institucion ha caido en lamentable desuso; esto es, establecer relaciones, anuar voluntades y evitar antagonismos, ya personales ya colectivos.

Del resultado de esta honrada labor ya tiene conocimiento nuestro apreciable colega el *Cádiz Masónico* por las adhesiones que viene publicando **EL SIMBOLISMO** desde su primer número. Sin ninguna clase de reservas meun-

tales, ni pueriles prevenciones, la Junta Organizadora igualmente admite el concurso de todas las Llog. que al conocer la bondad del pensamiento se adhieren á él.

Para ayudar á tan noble empresa, ha venido al estadio de la prensa Masónica EL SIMBOLISMO; y como eco fiel de los propósitos de la expresada Junta, que le ha encomendado publicar sus trabajos, órgano oficial de la misma es, aun cuando con igual carácter de interinidad que á esta se le ha concedido, sin que por ningun otro periódico pueda disputársele este derecho, dentro de lo que interesa á la Masonería Simbólica del Gr. Or. Nacional de España.

En cuanto á lo que dice el cofrade gaditano sobre ciertas cartas escritas por el Il. Gr. Comendador int. vizconde de Ros, en que asegura que nada tiene que ver con la Gr. Log. Central, lamentamos sinceramente que en su claro juicio las haya interpretado, si es que con efecto existen, en sentido desfavorable á nuestra actitud, dentro de la obediencia que hoy acatamos; y aun cuando ya debe haber desvanecido el error de su interpretación por nuestro artículo «Adelante» que publicamos en el número 4 de EL SIMBOLISMO, conviene á nuestro propósito disipar cualquiera pequeña duda sobre la rectitud de criterio que anima al vizconde respecto al caso que nos ocupa.

El Gr. Comendador, que ha presidido las sesiones de la Asamblea del 4 y 5 de Abril, y que respeta los acuerdos en ella tomados, no puede desautorizar los trabajos de la Junta Organizadora, ni oponerse al ejercicio de los derechos concedidos al simbolismo en la base 3.ª aprobada; esto constituiría una detentación á su soberanía é independencia por el Gr. Com. int. reconocida y propagada, y por consecuencia, muy lejos de su ánimo ha de estar el quebrantarla.

Si las constituciones adoptadas para el cuerpo filosófico no alcanzan al simbolismo, la autoridad del Gr. Com. y la superior del Sup. Cons. no alcanza á los tres primeros grados que constituyen el simbolismo, que reconocido soberano y autónomo, tiene derecho perfecto á organizarse conforme le parezca conveniente correcta: es, pues, la conducta del Gr. Com. int. al declararse ajeno, si es que lo ha manifestado así, á los trabajos de la Junta Organizadora; como correcta es la de esta misma Junta, cuyos representados, unidos á los del filosofismo, que reconocen al vizconde de Ros como Gr. Com. int. constituyen el Gr. Or. Nacional de España.

Hechas estas aclaraciones, el *Cádiz Masónico* hallará en ellas la respuesta debida á sus preguntas.

---

## SECCION OFICIAL

---

Consecuencia del crecido número de Llog. que han prestado su concurso de adhesion á la Junta Organizadora para la formacion de la Gr. Log.

Simb.: Central, el sábado 30 de Junio anterior celebraron reunion los III.: hh.: que componen aquella con el fin de estudiar la forma del decreto por el cual se convoca á los talleres á la eleccion por sufragio universal del Gr.: Maes.: al mismo tiempo que la de los diputados que deban concurrir á la Asamblea que ha de verificarse en su dia para constituir definitivamente la Gr.: Log.: Simb.: Central.

Igualmente acordaron reunirse nuevamente en breve plazo, para ultimar todo lo concerniente á la dicha constitucion, aun cuando con carácter de interina.

La Comision nombrada por la Resp.: Log.: «Hijos del Progreso» para recoger mensajes de felicitacion al principe Teano Bacarini, concejal del Municipio de Roma, por su actitud en el asunto referente á la ereccion de una estatua á Giordano Bruno, ha recibido las que dirigen las RResp.: Llog.: «Cosmopolita,» de San Fernando; «Padilla,» de Vinaroz; «La Juventud,» de Villalgordo del Júcar; «Legionense,» de Leon; «Constancia,» de Daimiel; «Patricia,» de Córdoba; «Trafalgar,» de Algeciras; «Amistad,» de Fregenal; «Amigos de la Virtud,» de Lérida; «Mértola,» de Baena; «Paz,» de Palamos; «Esencia, Vida y Amor,» de Tijola; «Concordia,» de Barcelona «Illicitina,» de Elche; «Libertad,» del Or.: Lus.: Un.:; «Luz de Mantua é Hijos del Progreso,» de Madrid.

La Comision ruega á estas RResp.: LLog.: tengan estas líneas como acuse de recibo, y excita á las que hayan hecho estos trabajos y no los han enviado aún, se apresuren á hacerlo, pues en breve habrán de enviarse á la capital romana.

En planch.: dirigida al Ilust.: hh.: Morayta por la Resp.: Log.: «El Bruch,» de Manresa, participa dicha Resp.: Log.: su adhesion al acuerdo tomado por la Resp.: Log.: «Hijos del Progreso,» respecto á la necesidad de socorrer á las familias de los hh.: que fallezcan, avisando que en breve remitirán las cantidades correspondientes para las familias de los hh.: de las RResp.: LLog.: «Patricia» y «Luz de Mantua.»

Felicítamos á los queridísimos hh.: de la Resp.: Log.: «Bruch» por este acuerdo, y aprovechamos tambien la ocasion para hacerlo por sus trabajos para constituir el triángulo en Igualada y el referente á las órdenes religiosas que ya conocen nuestros hh.:.

## ADHESIONES.

RResp.: LLog.: que hasta esta fecha se han adherido directamente al pensamiento de formacion de una Gr.: Log.: Simb.: Central.

«América» de los VVall.: de Ubrique—«Antorcha civilizadora,» de los de Navia—«Estrella Benéfica,» de Lluarca—«Iris,» de Búrgos—«Perfecta razón,» de Castellón—«Luz de Mantua,» de Madrid—«Hijos del Progreso,» de Madrid—«Patricia,» de Córdoba—«Bruch,» de Manresa—«Union,» de Madrid—«Jóven Oriente,» de Madrid—«Padilla,» de Vinaroz—«Amigos de la Virtud,» de Lérida—«Amistad,» de Fregecal de la Sierra—«Mertola,» de Baena—«Luz de Fraga,» de Fraga—«La Juventud,» de Villalgordo—«Luz,» de Palafrugell—«La Constancia,» de Daimiel—«Hijos del trabajo,» de Chiclana—«Faro de Pallás,» de Soró—«Gesoria,» de San Feliú de Guisols—«García Vao,» de Castro del Río—«Lucero,» de Sanlúcar de Barrameda—«Firmeza,» de Cádiz—«Tolerancia y Fraternidad,» de Cádiz—«Hijos del Templo,» de Corralfalso de Macuriges—«Redención,» de Santa Clara—«G.: Log.: Regional, de Andalucía;» estas la componen hasta hoy los talleres siguientes: «Patricia,» de Córdoba—«Fiat Lux,» de Ronda—«Hijos de Orumel,» de Estepona—«Luz,» de Málaga—«Salmeroniana,» de Alhama—«Acacia,» de Riotinto—«Verdad,» de Córdoba—«Estrella Flamígera,» de Córdoba—«Mértola,» de Baena—«Fraternidad,» de Montoro—«Espíritu Práctico,» de Córdoba—«Montulia,» de Montilla—«Hijos del Trabajo,» de Chiclana—«Isis Lucentina,» de Lucena—«Marthia,» de Marchena y «García Vao» de Castro del Río.

Del resultado de los trab.: de la Junta organizadora depende las adhesiones a la Reg.: por merecerle simpatías su organización, y por consecuencia a la de la Central, las Llog.: «Verdad y Cosmopolita,» de San Fernando—«Luz de la Sierra,» de Belmez, y otras varias, de cuyos dignos hh.: esperamos su valioso concurso.

---

La Resp.: Log.: «Firmeza» al Or.: de Cádiz envía:

Al Ilust.: y Pod.: H.: Presid.: de la Com.: organ.: para la constitucion de la G.: Log.: Simb.: Central.

S.: F.: U.:

H.: y Pod.: H.: Este Resp.: Tall.: ha escuchado con suma atencion la circular que esa Resp.: Comision de vuestra digna presidencia ha tenido á bien dirigirnos, invitándonos á manifestar nuestro pensamiento sobre el proyecto de constitucion de una G.: Log.: Simb.: Central, proyecto y pensamiento acariciado por los representantes de las Logias en la Asamblea verificada el dia 4 de Abril pasado.

Considerando esta Resp.: Log.: como esa Resp.: Comision, que los trabajos que el simbolismo realiza, siempre sumamente importantes, no deban quedar huérfanos de una autoridad que armonice y uniforme los que se verifican en las diversas Logias de la obediencia, al mismo tiempo que legisle y dicte leyes para su mejor régimen y progreso, acordó en su ten.: ord.: verificada el martes 15 del pasado adherirse al pensamiento que patrocinais, y felicitaros por los importantes y transcendentales trabajos que estais llevando á cabo.

Sea con vosotros, qq. . hh. ., la paz y la alegría, y recibid, etc.—El Ven. .  
Maes. . *Ceferino Pozo*.—El Secret. . G. . S. ., *Romero Ortiz*.

La Resp. . Log. . «Hijos del Trabajo» al O. . de Chiclana, envía:  
A la Com. . organ. . de la Gr. . Log. . Simb. . Central.

S. . F. . U. .

III. . y PPod. . HH. .: En ten. . extraord. . del 21 del corriente se dió lectura en esta Resp. . Log. . de vuestra circular número 1, fecha 28 de Abril último, por la que se nos da conocimiento del proyecto de creacion de una G. . Log. . Simb. . Cent. ., y despues de discutida suficientemente, se acordó por unanimidad unir nuestro voto á los de los III. . HH. . que componen esa Comision que con tanto acierto desean llevar á cabo un acto que esperamos será el perfeccionamiento del Simb. . apartándolo de los diversos movimientos masónicos que pudieran surgir.

Recibid, etc.—El Ven M. . ac. . *José Bello*.—El Orad. ., *Francisco Terro-*  
*nes*.

Por ac. . del Tall. ., El Secret. . G. . S. ., *Juan Dominguez*.

La Resp. . Log. . «Gesoria» al Or. . de San Feliú de Guixols, envía:  
A la Comisión Organizadora de la Gr. . Log. . Simb. . Central.

S. . F. . U. .

QQ. . III. . hh. .: Esta Resp. . Log. . en ten. . ord. ., celebrada en 13 del pasado, despues de haberse dado lectura de vuestra planch. ., circular fecha 28 de Abril último, referente á la fundacion de una Gr. . Log. . Simb. . Central, y teniendo en cuenta que ello son las aspiraciones de los Oob. . de este cuadro, y que no ataca en nada á los principios de subordinacion y obediencia, acordó por unanimidad el adherirse en todo en cuanto dicha circular manifiesta.

Que el G. . A. . del U. . os ilumine, etc.

El Ven. . Maes. ., *Júpiter*.

Por acuerdo del tall. . El Sec. . G. . S. . adj. ., *Castelar II*.

La Resp. . Log. . «Constancia» al Or. . de Daimiel, envía:

Al Ilust. . y Pod. . H. . Eusebio de Iñiguez.

S. . F. . U. .

Ilust. . y Pod. . h. .: Se ha recibido en estos VVall. . vuestra circular número 1, y dada cuenta en ten. . ordin. . á los miembros de esta Resp. . Log. . ha sido aprobada por unanimidad, adhiriéndose á los trab. . de esa Junta y conforme en un todo al artículo 1.º, 2.º y 3.º que en la misma se marcan, dandoos infinitas gracias, así como á todos los III. . HH. . de esa Junta por vuestros trabajos en pró del Símb. .

Recibid, etc.

El Ven. . M. . *Juan de Leon y Trujillo*.—El Secret. . *José M. Flores*.

## NOTICIAS VARIAS

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores la muerte de dos hh. . modelos de caballeros y masones, con cuya muerte experimenta la Orden irreparable pérdida.

El Ilust. h. . Angel Dosal Lopez (Alejandro), primer Vig. . de la Resp. . Log. . «Padilla» de Vinaroz, era uno de esos ejemplos de corazon y sentimientos privilegiados, dignos de imitacion y merecedores de todo el cariño y respeto.

Valiente militar luchó bravamente contra los moros de Africa y los carlistas en el Norte, Centro y Cataluña; y si allí recogió los laureles del triunfo, mucho más preciados son los que cosechó como alcalde de Vinaroz, cargo que ha venido ejerciendo hasta su inesperada y repentina muerte, ocurrida el día 14 del pasado Junio.

Sentimos que la falta de espacio no nos permita publicar la bien trazada plancha en la que el Ven. . Maest. . de aquella Resp. . Log. . el Ilust. . y P. . h. . *Xenofonte*, dá cuenta de tan sensible pérdida.

Acompañamos al pueblo de Vinaroz en su profundo y legítimo sentimiento y juntamos nuestras lágrimas con nuestros queridísimos hh. . de la Resp. . Log. . «Padilla,» á la que, como á la familia del finado, enviamos el testimonio de nuestro más sincero dolor y sentido pésame.

Igual manifestacion hacemos á la Resp. . Log. . «Hijos del Progreso» de estos Valles, á cuyo Cuad. . pertenecia el otro P. . é Ilust. . h. . Eduardo Gomez Espinosa, que falleció el día 5 del actual. Cariñoso amigo y entusiasta mason, siempre dispuesto á toda clase de sacrificios por la Orden, los que tuvimos el gusto de honrarnos con su amistad, jamás olvidaremos sus relevantes condiciones.

Descansen en paz los dos Ilust. . hh. .

La Resp. . Log. . «Esencia, Vida y Amor» de los VVall. . de Tijola, con motivo de los ataques que dirigen desde la cátedra sagrada los eternos enemigos del progreso y la civilizacion, y con objeto de contrarrestar tan perniciosa influencia, ha tomado los siguientes acuerdos:

- 1.º Solicitar la autorizacion de esta Log. . por las autoridades civiles de la provincia.
- 2.º Establecer en ella una escuela gratuita de artesanos para la enseñanza de las Artes liberales, francés y dibujo, alcanzando su pretension hasta el establecimiento de una escuela láica, y
- 3.º Ensanchar la propaganda, estableciendo triángulos en todos los pueblecitos del Valle.

Continúen por este camino los masones, único medio de hacer prácticos los trabajos de las Logias.

Terminada la publicacion de las Constituciones de Federico y Reformas de Laussanne con el pliego que acompañamos en el presente número, desde el próximo empezaremos á publicar los Estatutos generale de la Masoneria escocesa, traducidos de la edicion más correcta impresa en Nápoles el año de 1820.

## LA MASONERÍA EN FILIPINAS

(CONTINUACION.)

Aquella fué rudamente combatida, sin otra razon que rancios preceptos estatutarios.

El debate dió lugar á tres tenidas; pero, afortunadamente, prevaleció la propuesta, y fué levantada la prohibicion que existia de visitar Llog.: con- sideradas de unos para otros como *irregulares*.

El asunto para el autor de la proposicion se presentaba, bajo el punto de vista fraternal, de facil avenencia; ¿existia ó no en el Pod.: Delegado facultades para dispensar la irregularidad en que por los estatutos se incurria al visitar Llog.: de una ú otra obed.:? Si residian, no habia para qué poner obstaculo al curso de la mocion, y si, por el contrario, la autoridad de aquel alto funcionario era limitada, procedia elevarlo á mas altas esferas, no habiendo en ninguno de los dos casos lugar á la discusion.

Afortunadamente, el Pod.: Delegado presidió la tercer ten.: y en ella fué favorablemente resuelto el conflicto.

No podia, en verdad, suceder de otra manera, porque á la sabiduria de esta autoridad no se ocultaba que la peticion era justa, y habia sabido interpretar los sentimientos generales, puesto que en la Masonería no hay ni puede haber más que mm.:; esto es, hh.:; que unas mismas son sus doctrinas, unas las prácticas, y unos mismos sus fines; y en tal virtud, no podia menos de resultar absurda tal prohibicion determinada por una actitud que pudo, sin embargo, en otro tiempo caber discretamente en el articulado de los Estatutos, pero que en esta circunstancia no solo no tenia razon de ser, sino que aparecía contraproducente, por exigir la situacion una apremiante reforma.

Habiendo quedado aprobada definitivamente la propuesta á que nos referimos, y rotas las vallas de la clausura, fué la medida acogida por ambas obediencias con la efusion mas expansiva, quedando establecida desde entonces la más cordial inteligencia, no dándose los hh.: punto de reposo á las reciprocas manifestaciones fraternales, cuyo resultado fué un afianzamiento tan grato para la union, como necesario al bien de la Ord.:

El primer ejemplo se le ofreció propicio á la Resp.: Log.: «Luz de Oriente,» núm. 6, de la Obed.: del Sup.: Consejo de SSob.: GG.: Insp.: GG.: del gr.: 33º, celebrando honras fúnebres masónicas, á la memoria del desgraciado é ll.: h.: Coronel Pazos, delegado del Gr.: Or.: de España, villana y cobardemente asesinado en la ciudad de Agaña, capital de las Islas Marianas.

A este solemne cuanto sentido acto, asistieron las DDig.: OOF.: y OOb.: de las cinco RResp.: Llog.: de su obediencia, como asistieron los de la Resp.: Log.: «Luz de Oriente,» á las honras que con posterioridad y en honor del mismo ll.: h.:, celebró la Resp.: Log.: «Magallanes» al Or.: de Cavite, y á la obed.: del Gr.: Or.: de España.

En tal situacion y buena predisposicion de ánimos, no podia menos de vislumbrarse una nueva era de plácidos horizontes para la Mason.: de estos VVall.:, y por consiguiente para la Orden en general.

Pero cuando el porvenir sonreía en lontananza, sobrevino lo que pudiéramos llamar un cataclismo, que echó por tierra nuestras más risueñas y gratas ilusiones.

(Se continuará.)

Han visitado nuestra redaccion en la primera decena del presente mes, nuestros apreciables colegas, *Cádiz Masónico* de los Wall.: de Cadiz, *El Censor* de los de Sanlúcar de Barrameda; *El Clarín*, de los de Jaen; y *Las Dominicales*, de Madrid, á los cuales felicitamos por su cortés atencion.

**Cuadro Lógico de los Oob. que componen la Resp. Log.: Iris número 257 al Or. de Búrgos, remitido para su publicacion.**

Númes. de orden.	Log. del G.	NOMBRES	Nob.: Simb	Grados	Profesion	Car.: en Lng.:
1	3	Miguel Conde y F.	H-Cortés.	18	Ad. militar	
2	4	Antonio Barrio y Lozano .....	Marat	18	Empleado	Prim.: Vigilante
3	5	Felipe Teran y Espeso.....	Pierrat II	9	id.	
4	6	Plácido Navas y Rica.....	Lamenais	18	Comerciante	Se.: G.: S.
5	7	Lesmes Perez y Sanchez.....	Cid	18	Ebanista	
6	10	Luis Muñoz y Sainz	Marte	18	Ad. militar	Seg.: Vig.:
7	13	Andrés Gonzalez y Arnaiz.....	Pierrat III	18	Empleado	
8	24	Mariano Miegimolde.....	Galeno	3	Médico	M.: de Cerem.:
9	26	Juan G. Martinez del Rincon.....	Humberto	3	Procurador	Hosp.: Lim.:
10	28	Rafael Vega y Areta.....	Pompeyo	18	Catedrático	
11	32	Eduardo Sugasti..	Pierrat	18	M. de obras	Exp.:
12	39	Florencio Durán G	Yaco	3	Empleado	G.: T.: int.:
13	43	Francisco Olalla..	Hilario	3	Comerciante	Orad.:
14	44	Enrique G. Fernandez.....	C. Asensio	3	id.	
15	56	Narciso Arcos....	G. Bruno	3	Labrador	
16	58	Lucas Bernal y Santa Maria.....	Bohernve	3	Médico	
17	59	Mannel Rodriguez	Pi y Margall	3	Sombrerero	Ec.: G.: T. ext.
18	60	Francisco Llull y Capó.....	Lulio	30	Prop. y emp.	Ven.: Maest.:
19	61	Agapito Inclán y Miguel.....	Volney	3	Militar	
20	62	Francisco Bódalo y Artiaga.....	Gambetta	3	Empleado	Tes.:
21	63	Alfredo Mingoti F. Agapito Zamorano	Guillermo T.	3	Industrial	
22	64	Fitera.....	Vergniand	3	Empleado	Secret.: adj.:
23	65	Miguel Arias Lopez.....	Magallanes	3	Militar	
24	66	Daniel Hernando ..	Galileo	1	Delineante	
25	67	Andrés Murié Sopla.....	Garibaldi	1	Barbero	